Notoriedad

En Tes.ón en sus dhos mes y año Yo el Esc.no hize notorio el dezmo que quiere de conbq.e el doct.or D.n Pedro Sanchez de la Rosa Presbitero doct.or Cillas y Mayordomo nombrado de la Parroq.l della en q.e ynserta Edicto que vsentó dado de las Tres Canonicas y Calidades q.e en q.l dha nombrado, asi delibrando como los demas lo acepta en todo forma y se obliga a cumplir conbenido en su tenor. Sup.o q.e dho Edicto q.e se publique en esta Villa y estado y el dho Sr. Provisor. En cuya virtud celebrado. Y lo firmo de que doy fee ==

Notoriedad

En Tes.ón en sus dhos mes y año Yo el Esc.no hize notorio el dezmo que quiere de conbq.e el doct.or D.n Pedro Sanchez de la Rosa Presbitero doct.or Cillas y Mayordomo nombrado de la Parroq.l della en q.e ynserta Edicto que vsentó dado de las Tres Canonicas y Calidades q.e en q.l dha nombrado, asi delibrando como los demas lo acepta en todo forma y se obliga a cumplir conbenido en su tenor. Sup.o q.e dho Edicto q.e se publique en esta Villa y estado y el dho Sr. Provisor. En cuya virtud celebrado. Y lo firmo de que doy fee ==

Recibo

En Recheçion en qua lo dho mes y año Yo el Esc.no hize notorio el dezmo que quiere de